



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE, (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO) POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, A LOS ALUMNOS NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 07 de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 012/2018 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 045/S.U./2003, de fecha 22 de Mayo 2003 que oficializa Convenio Específico de Cooperación de actividades académicas mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Ejército de Chile, V División de Ejército.

2.- El Oficio N° 1800/1392, de fecha marzo 08 de 2018, del Coronel Sr. Carlos Cisternas Gallardo, Comandante en Jefe de la V División de Ejército Subrogante.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO), POR EL AÑO ACADÉMICO 2018 A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C. Identidad	Carrera	Monto 2018
1	DÍAZ CASTILLO NELSON PATRICIO	15.220.701-8	INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL	\$1.540.500
2	GUAJARDO CALDERÓN BASTIÁN ORLANDO	19.460.918-3	TÉCNICO NIV. SUP. EN MANTTO. INDUSTRIAL	\$467.950
3	GUICHAPANI DÍAZ FRESIA JACQUELINE	15.580.592-7	TÉCNICO NIV. SUP. EN ENFERMERÍA	\$538.650
4	IBARRA SANTIS CARLOS ALBERTO	17.170.426-K	TÉCNICO NIV. SUP. EDUCACIÓN BÁSICA	\$481.600
5	MUÑOZ CAMILO JOSÉ	16.643.233-2	CONSTRUCCIÓN CIVIL	\$457.750
6	NAVARRO SILVA CARLOS ROBERTO	15.688.541-K	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN (NATALES)	\$919.500
7	OBREQUE MUÑOZ ALEJANDRA LORENA	12.650.064-5	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$643.650
8	PEÑA OYARZO JOSÉ ANTONIO	16.187.342-K	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$649.950
9	RAUQUE GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL	15.496.396-0	TÉCNICO UNIV. EN CONSTRUCCIÓN	\$467.950
10	RODRÍGUEZ ARAVENA MIGUEL ALEXIS	16.002.513-1	TÉCNICO UNIV. EN CONSTRUCCIÓN	\$467.950
11	RODRÍGUEZ BARRÍA MARIO CRISTOBAL	18.871.344-0	TÉCNICO NIV. SUP. EN ENFERMERÍA	\$543.900
12	ROLDAN GALMAMES SEBASTIÁN ANDRÉS	18.091.983-K	TÉCNICO UNIV. EN INSTRUM. Y AUTOMAT.	\$467.950
13	ROZAS RIQUELME JUAN ANTONIO	14.539.428-7	TÉCNICO NIV. SUP. EN ENFERMERÍA	\$769.500
14	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA OSCAR	15.470.681-K	TÉCNICO NIV. SUP. EN MANTTO. INDUSTRIAL	\$668.500
15	VIDAL BENDIK MIGUEL ANGEL	13.590.547-K	TÉCNICO NIV. SUP. EN TECNOLOGÍA	\$477.400
16	VIDAL HURTADO ERIKA DEL CARMEN	15.111.507-1	INGENIERÍA EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$324.975
17	ZBINDEN DÍAZ CRISTIAN ALBERT	13.144.857-0	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$1.198.000

TOTAL \$11.085.675.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°012/2018 D.A.E., DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

